

01

Introducción



El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica, S.A. (en adelante «Telefónica» o la «Compañía») relativo al Ejercicio 2003, aprobado por su Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2004, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Buen Gobierno, pretende ofrecer una explicación detallada de las estructuras del sistema de gobierno corporativo de Telefónica y de su funcionamiento en la práctica para conocimiento de sus accionistas e inversores.

El Consejo de Administración pone a disposición de los accionistas de la Compañía este Informe, dando debido cumplimiento a la obligación establecida por la «Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas» (Ley de Transparencia). En cualquier caso, cabe señalar como precedente del presente Informe, que la Compañía hizo público ya un primer Informe de Gobierno Corporativo en relación con el Ejercicio 2002 previamente a que existiera una obligación legal a estos efectos.

En la elaboración de este Informe se ha tenido en cuenta tanto lo dispuesto en la mencionada Ley 26/2003, como lo dispuesto en su desarrollo por la «Orden/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades». Adicionalmente, se ha incluido información sobre otras cuestiones que pueden resultar de interés para los accionistas e inversores, como aquella relativa a los trabajos realizados por el Consejo de Administración y sus Comisiones duran-

te el pasado Ejercicio 2003, o la relativa a los cauces de información de la Compañía con el mercado. Es necesario señalar que los datos contenidos en este Informe se refieren al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

Asimismo, dentro de este Informe se reseña el grado de implantación de las medidas de Gobierno Corporativo en otras sociedades cotizadas del Grupo Telefónica. En este sentido, cabe señalar que este Grupo cuenta con un total de 21 sociedades cotizadas de seis nacionalidades diferentes, y que desde Telefónica se ha impulsado el que todas estas sociedades cumplan unos mínimos de gobierno corporativo comunes, con independencia de su nacionalidad y mercados de cotización, tal y como se detalla en el apartado 7.2 de este Informe. Por su parte, las otras tres sociedades cotizadas españolas del Grupo han elaborado sus respectivos Informes de Gobierno Corporativo siguiendo una estructura análoga al presente Informe, a fin de proporcionar a los accionistas una información homogénea en esta materia, respetando, en todo caso, la autonomía de decisión de sus respectivos órganos de administración y directivos.

Los principios fundamentales del gobierno corporativo de Telefónica están contenidos en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento de su Consejo de Administración. Ambos documentos están a disposición de accionistas e inversores tanto en el domicilio social de la Compañía como a través de su página web.